



MINISTERIO  
DE DEFENSA

Presidencia  
Española

*em*

2010.es



**ni-ccn**  
centro nacional de inteligencia  
centro criptológico nacional

---

***INVITACIÓN AL ANUNCIO DE LA FIRMA DEL  
ACUERDO EUROPEO SOGIS MRA v3 DE  
RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS DE  
SEGURIDAD DE PRODUCTOS TIC***

**TECNIMAP 2010 – Zaragoza 7 de Abril**

---

Estimados señores,

Madrid, 3 de marzo de 2010

Coincidiendo con la Presidencia española de turno del Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Centro Criptológico Nacional (CCN) anunciará en el TECNIMAP 2010 la incorporación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de la Seguridad TIC al acuerdo europeo SOGIS MRA v3 de reconocimiento de certificados.

Este nuevo acuerdo permitirá el reconocimiento de certificados de seguridad de productos a los más altos niveles de exigencia en el ámbito de los Esquemas de Certificación de la Unión Europea y tiene la vocación de ser la principal referencia europea de calidad de la seguridad de los productos TIC.

La puesta en vigor de este acuerdo, así como la incorporación de España al mismo, será un factor clave de referencia a la hora de fijar los requisitos de garantías de seguridad para los productos de seguridad que se adquieran para uso en la Administración española, conforme a los requisitos establecidos por el nuevo Esquema Nacional de Seguridad (ENS) que desarrolla los aspectos de seguridad de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

A estos efectos, desde el Organismo de Certificación del CCN deseamos invitarles a asistir a la sesión ad hoc paralela al programa oficial, que organizaremos dentro del marco de la próxima edición del TECNIMAP 2010 en Zaragoza, durante el día 7 de Abril de 17:00-18:00h.

Este evento tendrá una relevancia clave para todos los organismos públicos y empresas del sector privado, que se encuentran vinculadas al desarrollo, adquisición, uso o evaluación de productos de seguridad TIC, y significará un paso adelante del Esquema Nacional en este campo dentro del marco europeo.

Por este motivo esperamos contar con la presencia de su organización en el TECNIMAP 2010 y en particular en esta sesión para el anuncio del SOGIS MRA v3. Rogamos nos

confirмен la asistencia de su organización y número de personas con antelación, a la cuenta de correo [organismo.certificacion@cni.es](mailto:organismo.certificacion@cni.es) con el objeto de dimensionar adecuadamente la sala de la sesión.

**Un cordial saludo,**  
**Organismo de Certificación**  
**- Centro Criptológico Nacional -**

---

### **Presentaciones de la sesión sobre SOGIS MRA3**

- a) **“New Mutual Recognition Agreement of Information Technology Security Evaluation Certificates in Europe”**
- **Ponente:** Mr. Bernd Kowalski. Bundesamt für Sicherheit in der Informationstechnik (BSI, Oficina Federal de Seguridad de la Información Alemana).
  - **Duración:** 20 mins.
  - **Audiencia:** Personal de la administración española o europea relacionado con seguridad de las TIC, o con gestión y adquisición de productos y sistemas TIC. Industria del sector de evaluación y/o desarrollo de productos y servicios de seguridad de las TIC.
  - **Descripción:** Presentación de la historia previa en la UE sobre la certificación de la seguridad de las TIC, y en particular de los acuerdos de reconocimiento mutuo desarrollados bajo el marco legal europeo. Se describirán las últimas iniciativas a este respecto, los Esquemas Nacionales de este ámbito y el nuevo acuerdo de reconocimiento mutuo firmado a principios de 2010 con el objeto de dar cobertura a las necesidades de proyectos críticos para Europa en este campo como p.e. el pasaporte electrónico europeo, la unificación de los medios de pago electrónicos o las futuras tarjetas de identidad europeas.
- b) **“Proyección europea del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información”**
- **Ponente:** D. Luis Jiménez. Centro Criptológico Nacional (CCN).
  - **Duración:** 20 mins.
  - **Audiencia:** Personal de la administración española o europea relacionado con seguridad de las TIC, o con gestión y adquisición de productos y sistemas TIC. Industria del sector de evaluación y/o desarrollo de productos y servicios de seguridad de las TIC.
  - **Descripción:** Presentación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las TIC en España, sus raíces, creación, desarrollo, reconocimiento internacional, marco legal

español, acuerdos de reconocimiento mutuo internacional y su incorporación a los diferentes grupos de trabajo de Esquemas europeos. Incorporación de España al nuevo acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de seguridad en Europa, y su capacitación técnica para el dominio técnico de las productos tipo tarjeta inteligente y dispositivos similares. Relación con el Esquema Nacional de Seguridad de la Ley 11/2007 para el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

---

## Historia previa del SOGIS MRA

El Organismo de Certificación (OC) del Centro Criptológico Nacional (CCN) se rige por la normativa del CNI, por el RD 421/2004 que regula el CCN, por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aprobado por Orden PRE/2740/2007, y por su propia normativa interna adaptada a los requisitos necesarios para ser reconocido tanto a nivel nacional, según la norma EN45011, como a nivel internacional, de acuerdo con el “Arreglo de Reconocimiento de Certificados de Criterios Comunes” (CCRA), como entidad de certificación de la seguridad de las TIC.

El OC/CCN viene operando desde finales del 2004 con diversas normas de evaluación de la seguridad de las TIC, entre ellas la de mayor reconocimiento internacional es la denominada “Common Criteria” (ISO-15408) de la cuál se han venido recibiendo y tramitando diversas solicitudes de certificación de productos para su posible uso en la Administración electrónica española. Esta norma define niveles de evaluación entre EAL1 y EAL7, siendo el CCRA el acuerdo internacional que da cobertura al reconocimiento mutuo de certificados entre los niveles EAL1 a EAL4.

Mientras que el CCRA limita el reconocimiento mutuo a niveles de evaluación intermedios (hasta EAL4), en Europa se desarrolló y firmó el llamado “SOGIS MRA” (*Senior Officers Group for Information Systems, Mutual Recognition Agreement*) que busca el reconocimiento también para los más altos niveles de seguridad posibles (hasta EAL7) p.e. el caso de las certificaciones de los productos tipo tarjeta inteligente como el pasaporte electrónico o el DNle (EAL4+ ó EAL5+). Además este SOGIS MRA incluye la anterior norma ITSEC europea para todos sus niveles E1-E6.

El SOGIS MRA fue originalmente desarrollado a finales de los años noventa y tiene una directiva de la UE que lo respalda. Fue firmado por España en su inicio y aunque sigue en vigor hasta la fecha la versión 2 del acuerdo, durante el periodo 2008-2009 el Comité de Gestión del SOGIS MRA ha desarrollado un nuevo acuerdo actualizado, el “SOGIS MRA v3”.